



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de la Ayuda de consolidación de grupos de investigación de la Junta de Andalucía 2017/CTS-301. Alteración Mental y Disfunción Social, INV-5-2019-T-010. En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de mayo 2019

REFERENCIA: INV-5-2019-T-010

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rodríguez Testal, Juan Francisco. Profesor titular
- Vocal 1: Valdés Díaz, María. Profesora titular
- Vocal 2: Benítez Hernández, M^a Mar. Contratada doctora

se reúne el día 12/06/2019 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

1 García Jiménez, M^a Macarena

2 López Cano, Irene

3 Sazo Herrera, Daniel A.

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Máster en Psicología General Sanitaria con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos)

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
García Jiménez, M ^a Macarena	4,9	2	1,5	Punt.	8,4
López Cano, Irene	4,9	2	1,3		8,2
Sazo Herrera, Daniel A.	4,9	1,8	1,3		8

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 12 de junio de 2019



Fdo: Rodríguez Testal, Juan Francisco (Presidente)



Fdo: Valdés Díaz, María (Vocal 1º)



Fdo: Benítez Hernández, Mª Mar (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado "Valoración de Méritos" del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.